

BASES LEGALES DE “LA MANOTÓN”

1. Organizadores y destinatarios

Media Markt Saturn, S.A.U. con NIF: A82037292, domicilio social en Edificio Prima Muntadas - Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 - PRAT LLOBREGAT (BARCELONA), en adelante referenciado como MediaMarkt, tiene previsto realizar un concurso denominado LA MANOTÓN.

Esta acción está dirigida a toda persona física, mayor de 18 años con residencia fiscal en España que haya realizado una compra sin valor mínimo en algún establecimiento Media Markt en España entre el 1 de julio de 2024 y el 14 de julio de 2024 y hayan sido seleccionado para participar en el concurso conforme lo establecido en el punto 3. Asimismo, los participantes deberán disponer de carnet de conducir en vigor con suficientes puntos para circular.-Dichos datos deberán acreditarse debidamente a Media Markt.

2. Ámbito territorial

La presente acción tendrá lugar en nuestro Tech Village, localizado en CC Milenium, C. Azafrán, 13, 28220 Majadahonda, Madrid, España (en adelante, Tech Village).

3. ¿En qué consiste LA MANOTÓN?

Es un reto que consiste en mantener el mayor tiempo posible la misma mano apoyada sobre un coche, ubicado dentro del Tech Village, que se entregará al ganador del concurso. No obstante, únicamente podrán participar en el reto 25 personas que podrán ser seleccionadas de la siguiente forma:

- 20 serán seleccionadas de forma aleatoria por Media Markt mediante el sistema de selección EASYPROMOS de entre todos los participantes que hayan realizado una compra sin valor mínimo en algún establecimiento Media Markt en España entre el 1 de julio al 14 de julio de 2024, aportando el correspondiente código de barras o número de pedido en la landing de inscripción del sorteo incluida en la página web de Media Markt, y hayan cumplimentado el formulario correspondiente de inscripción del sorteo con los datos personales requeridos.
- Los 5 participantes restantes serán elegidos por el creador de contenido The Grefg de forma aleatoria en un directo de Twitch que se realizará entre el 10/07 y el día 17/07 de julio de 2024, tras preguntar a los usuarios conectados por el chat quién tiene carné de conducir y quién quiere participar en La Manotón. Todos los que respondan afirmativamente, entrarán en el sorteo para ser uno de los 5 participantes. Se comunicará a los usuarios que hayan sido elegidos para participar en la Manotón entre el día 17 y 20 de julio de 2024, quienes deberán cumplir igualmente con los requisitos definidos en las presentes bases para poder participar.

Las 25 personas seleccionadas conforme los puntos anteriores podrán participar en el concurso de la Manotón. El reto tendrá lugar el día 25 de julio de 2024 y su duración será de las 11:00 h a las 23:00 h. No obstante, los 25 seleccionados deberán presentarse a las 9:00h del mismo día. Los 25 seleccionados podrán asistir con un acompañante también mayor de edad.

Si llegada la hora de finalización del plazo originalmente establecido para el concurso, aún queda más de un finalista, el jurado se reserva el derecho a prorrogar el tiempo de participación. La duración de la prórroga será determinada por el jurado en función de las necesidades del concurso y será comunicada a todos los participantes finalistas. Si por causas objetivas de la organización, no es posible prorrogar el plazo de participación o, aún habiéndose llevado a cabo y haberse concluido el mismo permanece con la mano en el vehículo más de una persona, Media Markt seleccionará mediante el sistema Easypromos de entre los finalistas a 1 ganador y 3 suplentes según orden de extracción.

Si el ganador desistiera de su premio o quedase descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, se entregará el coche al ganador suplente, habiendo un máximo de 3 suplentes.

Durante la jornada en la que dure el reto, algunos colaboradores llevarán a cabo algunas acciones para poner a prueba a los 25 participantes seleccionados con la finalidad que retiren la mano del coche. A modo de ejemplo, se llevarán a cabo retos físicos durante el evento, entre otros, pudiendo optar a otros premios sorpresa alternativos que se definirán durante la jornada.

4. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

Para participar en el concurso el usuario podrá hacerlo por dos vías:

- Registrar en la landing de inscripción de la página web de Media Markt cualquier compra realizada en un establecimiento Media Markt en España entre el 01/07/24 y el 14/07/24 y cumplimentar el formulario con los datos personales solicitados. Los participantes tendrán hasta el día 15/07/24 a las 9:00 h para inscribirse. El sorteo se cerrará a las 09:00h del día 15 de julio de 2025 y se anunciarán las personas seleccionadas durante los 2 días posteriores.

-Seguir las indicaciones del creador de contenido The Grefg, que elegirá a 5 participantes de manera aleatoria entre el 10/07/24 y el 17/07/24 en su canal de Twitch.

Adicionalmente, Media Markt se reserva el derecho a seleccionar 40 suplentes de forma aleatoria con el sistema informático Easypromos de entre los participantes para el caso de que alguno de los seleccionados no pueda asistir. Tras contactarles telefónicamente, estos deberán confirmar su asistencia al evento. En su defecto, se elegirá a otro suplente conforme el orden de extracción establecido por Easypromos. Del mismo modo, en caso de que algunos de los seleccionados no cumplan los requisitos establecidos por MediMarkt para poder participar en el concurso, se elegirá a otro suplente según el orden de extracción de Easypromos.

Una vez celebrado el sorteo, Media Markt se pondrá en contacto con los 25 clasificados mediante el e-mail y/o teléfono proporcionados para informarles que han sido seleccionados para participar en el concurso de La Manotón y solicitarles la confirmación de asistencia y datos fiscales requeridos, proporcionando como plazo límite de confirmación el 18/07/2024 a las 9:00h. Si transcurrido este plazo Media Markt no ha recibido confirmación se seguirá el orden establecido por Easypromos de suplentes.

Media Markt no se hace responsable de la falta de respuesta a través de los medios de comunicación facilitados por el participante por causas ajenas a la entidad. En este sentido, recomendamos que se tenga atención al correo electrónico que en su caso, hubiesen proporcionado y se revise el buzón de correo no deseado o SPAM.

Media Markt no se hace cargo de los gastos relacionados con la participación de los concursantes, así como los de sus acompañantes, incluyendo desplazamientos, dietas y alojamiento, que en todo caso, deberán ser asumidos en su totalidad por los propios concursantes o acompañantes.

Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Asimismo, quedará excluido de la presente acción cualquier participante que introduzca datos inexactos, erróneos o falsos.

Quedan excluidos todos los usuarios que hayan participado en el reto de La Manotón de 2023.

5. Selección del ganador del concurso

La persona que más tiempo permanezca tocando con la misma mano el coche será el ganador del concurso. En caso de despegar la mano del vehículo, cambiarla por la otra o incumplir alguna de las reglas del reto el participante quedará automáticamente eliminado.

Habr  un jurado -Media Markt que se encargar  de vigilar que los participantes cumplan con las reglas del reto. El jurado contar  con un sistema de c maras para poder revisar el cumplimiento de estas durante el tiempo que dure el reto.

El jurado de Media Markt se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que Media Markt sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente acci n, en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia ser  la exclusi n del participante y la p rdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Para mantener el orden durante el desarrollo de la MANOT N, habr  un sistema de sanciones a los participantes compuesto por tarjetas amarillas y rojas.

La Tarjeta Amarilla se emitir  en caso de infracciones menores o comportamientos que contravengan ligeramente las reglas del concurso. La acumulaci n de dos tarjetas amarillas resultar  autom ticamente en una tarjeta roja. A modo ejemplificativo y no limitativo, una tarjeta amarilla podr  ser colocar la mano de manera inapropiada sin perder contacto continuo con el objeto o preguntar la hora a alg n acompa ante o colaborador.

La Tarjeta Roja se emitir  en caso de infracciones graves o reiteradas que comprometan la integridad del concurso e implicar  la descalificaci n inmediata del participante. A modo ejemplificativo y no limitativo, llevar a cabo alg n comportamiento antideportivo o agresivo hacia otros compa eros.

Igualmente, Media Markt, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

6. Premio

El premio para el ganador de la MANOT N consiste en un BMW X1 M Sport autom tico 1.8 SDRIVE 136CV STEPTRONIC con 7.334 km. Asimismo, los participantes podr n recibir premios sorpresa que ser n definidos durante la jornada.

La propia marca del veh culo, OkMobility, realizar  la gesti n relativa a la entrega del coche al ganador del concurso y cambio de nombre. El ganador deber  acreditar su identidad mostrando su D.N.I, pasaporte o tarjeta de residencia y facilitar copia del mismo en el momento de la entrega as  como su carnet de conducir.-Los gastos de desplazamiento del ganador hasta el lugar de recogida del premio deber n ser en todo caso asumidos por ganador.

La recogida del coche por parte del ganador deber  efectuarse de acuerdo con las indicaciones de OKMobility.

El premio es personal e intransferible y no podr  canjearse por ning n otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

El Impuesto Municipal sobre los Veh culos de Tracci n Mec nica (Impuesto de Circulaci n) deber  ser liquidado individualmente por el ganador, con arreglo a la tarifa correspondiente a su lugar de residencia, no asumiendo Media Markt obligaci n de pago alguna por este concepto. Del mismo modo, en el momento de la recogida del veh culo el ganador deber  haber concertado el correspondiente seguro obligatorio de circulaci n, pudiendo ser requerido por Media Markt o por la marca del veh culo cu ndo se formalice la entrega. El plazo m ximo para poder realizar esta gesti n ser  de 8 d as naturales a contar desde la resoluci n de la MANOT N.

8. Protecci n de Datos

Los datos de los participantes ser n tratados por Media Markt con la finalidad de tramitar y gestionar la participaci n en el sorteo de referencia y en su caso, para hacer entrega de los premios a los ganadores.

Los datos del participante serán conservados por Media Markt con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

Asimismo, los datos del participante podrán ser utilizados por Media Markt para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de Media Markt así como de otras empresas participadas o del grupo empresarial al que pertenece Media Markt, pertenecientes fundamentalmente al ámbito de la venta de bienes y servicios tecnológicos, salvo que el Usuario indique lo contrario clicando el enlace que se facilita en la comunicación comercial, o muestre su oposición a dicho tratamiento.

El tratamiento de los datos del participante por parte de Media Markt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a Media Markt de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, Media Markt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.
- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece Media Markt con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirte comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

El participante puede enviar un escrito a Media Markt, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en Media Markt se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de Media Markt la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de Media Markt a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es

9. Cesión de derechos de los participantes

Le informamos que durante el evento se realizarán grabaciones y/o fotografías en las que usted podría ser reconocido.

Media Markt se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre del ganador y, en su caso, imágenes de los participantes en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web de Media Markt, perfiles de Facebook, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases. Las imágenes serán conservadas hasta el límite de plazo previsto legalmente, siempre que el interesado no haya solicitado su supresión o haya revocado su consentimiento.

La participación en la presente acción implica la aceptación de esta cláusula y la firma de la documentación que Media Markt pudiera solicitar a los Participantes y/o Ganador/es en relación a lo aquí dispuesto.

10. Aspectos fiscales

A los premios de la presente acción les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; así como las demás disposiciones que correspondan en su caso.

De conformidad con la citada normativa, los premios concedidos en la presente acción se consideran incrementos patrimoniales que tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. De este modo, se informa de que los premios concedidos se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de acuerdo con la normativa fiscal estatal vigente en el momento de la entrega de los mismos, cuando el valor del premio (incluido el iva) sea superior a 300€

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, Media Markt practicará si corresponde, el ingreso a cuenta del IRPF del ganador.

Media Markt comunicará los datos del beneficiario a la Administración Tributaria y expedirá certificación acreditativa de la retención o ingreso a cuenta practicado al premiado para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de IRPF, en lo correspondiente al rendimiento del premio recibido. Dicha certificación será remitida a través del correo electrónico facilitado o en su defecto deberá el beneficiario solicitarlo directamente al centro que otorgó el premio.

Cualquier gasto o impuesto que se derive de la obtención del premio de la presente acción y que en las presentes bases legales no se especifique de forma expresa que es asumido por MediaMarkt, correrá a cargo del ganador, quedando Media Markt exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores, así como la aportación de la documentación necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

11. Aceptación

Los Participantes en esta acción aceptan las presentes bases por el hecho de su participación. Media Markt se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar la acción por causas de fuerza mayor.

12. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española.

